Moción de Orden del Día N° 1805

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
21 ENE 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora 10:51 p.m.

CAMONES SORIANO LADY MERCEDES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°.....

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Chingas fue creado el 2 de febrero de 1956 mediante Ley N.º 12645, en base al proyecto que en noviembre de 1955 presentó para la creación de una nueva provincia, con capital en Llamellín, el diputado González Loli, en el gobierno del presidente Manuel A. Odría.

Que, el distrito es uno de los seis distritos de la provincia de Antonio Raimondi, ubicado en el departamento de Áncash, en el Perú. Limita al Norte con el distrito de Llamellín, al Este con la provincia de Huari, al Sur con el distrito de Aczo y el distrito de San Juan de Rontoy y al Oeste con el distrito de Mirgas.

Que, el distrito tiene una extensión de 50,00 km² con una densidad poblacional de 38,7 hab./km², según el censo del año 2017.

En consecuencia, al conmemorarse el 66° aniversario de creación política del distrito de Chingas, es importante que el Congresos de la República exprese su saludo.

Por cuanto:

El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO: EXPRESAR el más afectuoso saludo y especial reconocimiento al distrito de Chingas, provincia de Antonio Raymondi, departamento Áncash por conmemorarse su 66° Aniversario de creación política.

SEGUNDO: REMITIR a presente moción de saludo del Congreso de la República al sr. Emmer Daimler Torre Ostos, alcalde de Chingas y, por su intermedio a todas las autoridades políticas, judiciales, cívicas, religiosas, policiales, así como a los ciudadanos que integran su población.

Lima, enero del 2021

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
Congresista de la República